

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2154-2012

CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DEL 2012

ARTICULO II, inciso 1-a)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 192-2012, Art. III, celebrada el 25 de abril del 2012 (CU.CPP-2012-023), en el que retoma acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2151- 2012, Art. III, inciso 13) del 12 abril del 2012 (CU-2012-229), en el que remiten oficio CR.2012.223 del 9 de abril, 2012, suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, (Ref.: CU-177-2012), sobre la Licitación Pública 2011LN-000004-99999 “Compra de Papel para la Editorial, modalidad entrega según demanda”, analizada por la Comisión de Licitaciones.

CONSIDERANDO:

1. Acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2151-2012, Art. III, inciso 13) del 12 de abril del 2012 (CU-2012-229), en el que se remite Licitación Pública Nº 2011- LN000004-99999 “Compra de papel para la Editorial, modalidad de entrega según demanda”.
2. Acuerdo CR. 2012-223 del 9 de abril, 2012, suscrito por la Sra. Theodosia Mena, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1719-2012, Art. III, inciso 11), celebrada el 9 de abril del 2012, sobre la Licitación Pública 2011 LN 000004-99999” Compra de papel para la Editorial. Modalidad de entrega según demanda”.
3. El oficio CPPI—007-2012 y CPPI-28-2012 suscrito por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Jefe de Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que indica que dicha compra está incluida dentro de la compra de materias primas y que están dentro de de los objetivos y metas considerados en la producción anual de la Editorial que aparecen en el POA correspondiente.
4. Oficio OJ 2012-086, de fecha 27 de marzo, 2012, suscrito por el la Sra. Elizabeth Baquero Baquero, en el que indica que una vez revisada la recomendación de la Comisión d Licitaciones no

tiene objeciones que formular respecto a la Licitación Pública 2011 LN 000004-99999” Compra de papel para la Editorial. Modalidad de entrega según demanda”.

5. Resumen ejecutivo presentado mediante oficio OSC 356-2012 por la Sra. Yirlania Quesada Boniche, Jefa de la Oficina de Contratación y Suministros en la que suministra información general de la compra, e indica que dicha licitación cuenta con el contenido presupuestario para cubrir el gasto durante el primer año.

SE ACUERDA:

Adjudicar la Licitación Pública 2011LN- 000004-99999 “Compra de papel para la Editorial. Modalidad de entrega según demanda” a las empresas que se detallan a continuación:

1. Suministradora de Papeles SUPAPEL S.A.

Ítem 1,2,3,4,5,,7,8,9,10,13,14,16,17, 18,19,20 y 21, para los que se indican cantidades estimadas y precio unitario, los cuales se mantendrán constantes por la totalidad de la ejecución del contrato (4 años) ”

2. Pacasa del Norte S.A.

Ítem 6,12 y 15, para los que se indican cantidades estimadas y precio unitario, los cuales se mantendrán constantes por la totalidad de la ejecución del contrato (4 años)

3. Productive Business Solutions (Costa Rica) S. A.

Ítem 11, para el que se indica cantidad estimada y precio unitario, el cual se mantendrá constantes por la totalidad de la ejecución del contrato (4 años).

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 1-b)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 189-2012, Art. IV, celebrada el 21 de marzo del 2012 y aprobado en firme en sesión 190-2012 (CU.CPP-2012-012), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2141-2012, Art. VII, inciso 6), celebrada el 16 de febrero del 2012 (CU-2012-100), en el que remite nota OPRE-020-2012 (REF.CU-063-2012) suscrita

por la señora Mabel León, Jefa Oficina de Presupuesto, sobre la aprobación del Presupuesto Ordinario 2012, por parte de la Contraloría General de la República.

Además, la Comisión analiza el oficio DFOE-SOC 1059, suscrito por la Licda. Giselle Segnini Hurtado, Gerente de Área, de la Contraloría General de la República, en el que informa de la aprobación por parte de la Contraloría General de la República del Presupuesto para el año 2012, por un monto de 38.133.034,90 colones, monto idéntico al propuesto y aprobado por el Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

1. Tomar nota del oficio DFOE-SOC 1059 de la Contraloría General de la República, sobre la aprobación del Presupuesto Ordinario para el 2012.
2. Manifiestar a la Oficina de Presupuesto la complacencia de este Consejo Universitario por la labor cumplida en relación con a la presentación del Presupuesto 2012.
3. Hacer una excitativa a la Dirección Financiera para que, en conjunto con la Oficina de Presupuesto, lideren el proceso de elaboración del proyecto de Presupuesto Ordinario para el 2013, con el fin de que se cumpla con los plazos que establece la Ley, para su presentación ante la Contraloría General de la República.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 1-c)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 191-2012, Art. IV, celebrada el 18 de abril del 2012 (CU.CPP-2012-017), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2146-2012, Art. V, inciso 5) del 15 de marzo del 2012 (CU-2012-190), en relación con el oficio CON-SEP-10-2012 del 13 de marzo del 2012 (Ref.: CU-128-2012), suscrito por el Sr. Víctor Hugo Fallas, Director del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Posgrado, en sesión No. 02-2012, celebrada el 12 de marzo del 2012, sobre la solicitud de la Dra. Jenny Seas en relación con los aranceles del Doctorado en Educación.

SE ACUERDA:

Devolver a la Comisión Plan – Presupuesto el dictamen CU.CPP-2012-017), con el fin de que analice este asunto nuevamente y a más

tardar el 15 de mayo del 2012, replanté al Plenario un nuevo dictamen, considerando lo discutido en esta sesión.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 2-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 425-2012, Art. V, inciso 1), celebrada el 25 de marzo del 2012 (CU.CPDOyA-2012-029), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2146-2012, Art. VII, inciso 4) del 15 de marzo del 2012 (CU-2012-201), sobre el Estudio X-19-2011-01 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA EMITIDOS DURANTE LOS PERÍODOS 2007, 2008 Y 2009 suscrito por el Sr. Karino Lizano Arias, Auditor Interno en oficio AI-040-2012 (REF. CU-132-2012).

CONSIDERANDO QUE:

1. El Estudio X-19-2011-01 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA EMITIDOS DURANTE LOS PERÍODOS 2007, 2008 Y 2009 suscrito por el Sr. Karino Lizano Arias, Auditor Interno en oficio AI-040-2012 indica que al 31 de setiembre del 2011 hay 27 recomendaciones no implementadas y 25 aún en proceso de implementación.
2. En dicho estudio se recomienda al Consejo Universitario:
 - a. Ejecutar las recomendaciones que están dirigidas al Consejo Universitario, según los cuadros consolidados N° 6.2 y N° 7.2, realizando las siguientes actividades:
 - i. En el plazo de un mes calendario, vigente a partir de la fecha de recibido el presente informe, realice un cronograma estableciendo las fechas en las que se van a implementar las recomendaciones pendientes.
 - ii. Designe un funcionario responsable de implementar las recomendaciones pendientes.
 - b. Girar instrucciones por escrito a cada Unidad responsable para que implemente y concluya con la implementación de recomendaciones correspondientes a los años 2007, 2008 y

2009, según se detalló en los cuadros N° 6.2 y N° 7.2, realizando las siguientes actividades:

- i. En el plazo de un mes calendario, vigente a partir de la fecha de recibido el presente informe, realice un cronograma estableciendo las fechas en las que se van a implementar las recomendaciones pendientes.**
- ii. Designe un funcionario responsable de implementar las recomendaciones pendientes.**
- iii. Los puntos a) y b) sean notificados por escrito a esta Unidad Fiscalizadora.**

SE ACUERDA:

- 1. Acoger las recomendaciones del estudio X-19-2011-01 sobre el seguimiento de recomendaciones de los informes de auditoría interna emitidos durante los períodos 2007, 2008 y 2009.**
- 2. Sobre las recomendaciones no implementadas c y h del estudio X-22-2008-01 “estudio de control interno en programa de radio libro abierto” se le solicita a Don Roberto Román González, Director de Producción de Materiales Didácticos que le presente a este Consejo, con copia a la auditoría interna, en el plazo de un mes calendario, vigente a partir de la fecha de recibido del presente acuerdo, un cronograma estableciendo las fechas en las que se van a implementar dichas recomendaciones pendientes de ejecución indicando además, el funcionario responsable de implementar lo indicado.**
- 3. Sobre las recomendaciones no implementadas 1,2,7,8,9, 17,26,27,28,29,30,31,32,33,34,36,37,41,42,43,44 y 45 del estudio S-F 01 sobre la Dirección de tecnología Información y comunicación se le solicita al señor Rector don Luis Guillermo Carpio Malavassi, que le presente a este Consejo, en el plazo de dos meses calendario, vigentes a partir de la fecha de recibido del presente acuerdo, un cronograma estableciendo las fechas en las que se van a implementar dichas recomendaciones pendientes de ejecución indicando además, el funcionario responsable de implementar lo indicado.**
- 4. Sobre las recomendaciones no implementadas 1,2 y 32 del estudio DF-G-01 sobre control interno en los giros a los estudiantes, se le solicita al señor Vicerrector Ejecutivo don Víctor Aguilar, que le presente a este Consejo, con copia a la auditoría interna, en el plazo de un mes calendario, vigente a partir de la fecha de recibido del presente acuerdo, un cronograma estableciendo las fechas en las que se van a implementar dichas recomendaciones pendientes de ejecución**

indicando además, el funcionario responsable de implementar lo indicado.

5. **Sobre las recomendaciones en proceso de implementación 3,4,5 y 10 del estudio X-21-2008-01 "Estudio sobre la autoevaluación anual del sistema de control interno y el establecimiento y funcionamiento del sistema específico de valoración del riesgo institucional (SEVRI) en la UNED" se le solicita al señor Vicerrector de Planificación don Edgar Castro, que le presente a este Consejo, con copia a la auditoría interna, en el plazo de un mes calendario, vigente a partir de la fecha de recibido del presente acuerdo, un cronograma estableciendo las fechas en las que se van a concluir la implementación de dichas recomendaciones que aún están en proceso de ejecución indicando además, el funcionario responsable de implementar lo indicado.**
6. **Sobre las recomendaciones en proceso de implementación a.1,a.2, f y g del estudio X-22-2008-01 "Estudio de control interno en programa de radio Libro Abierto" se le solicita al señor Director de Producción de Materiales Didácticos don Roberto Román, que le presente a este Consejo, con copia a la auditoría interna, en el plazo de un mes calendario, vigente a partir de la fecha de recibido del presente acuerdo, un cronograma estableciendo las fechas en las que se van a concluir la implementación de dichas recomendaciones que aún están en proceso de ejecución indicando además, el funcionario responsable de implementar lo indicado.**
7. **Sobre las recomendaciones en proceso de implementación 8 del estudio D-01-F-01 "Estudio sobre cuentas por pagar" se le solicita al señor Director de Financiero don Alverto Cordero, que le presente a este Consejo, con copia a la auditoría interna, en el plazo de un mes calendario, vigente a partir de la fecha de recibido del presente acuerdo, un cronograma estableciendo las fechas en las que se van a concluir la implementación de dichas recomendaciones que aún están en proceso de ejecución indicando además, el funcionario responsable de implementar lo indicado.**
8. **Sobre las recomendaciones en proceso de implementación 13,14,15,18,35,39 y 40 del estudio S-F-01 "Estudio sobre Dirección de Tecnología Información y Comunicación " se le solicita al señor Rector don Luis Guillermo Carpio Malavassi, que le presente a este Consejo, con copia a la auditoría interna, en el plazo de dos meses calendario, vigentes a partir de la fecha de recibido del presente acuerdo, un cronograma estableciendo las fechas en las que se van a concluir la implementación de dichas recomendaciones que aún están en**

proceso de ejecución indicando además, el funcionario responsable de implementar lo indicado.

9. Sobre las recomendaciones en proceso de implementación 1 del estudio ORH-F02 "Estudio sobre el informe de fin de gestión " se le solicita al señor Vicerrector Ejecutivo don Víctor Aguilar Carvajal, que le presente a este Consejo, con copia a la auditoría interna, en el plazo de un mes calendario, vigente a partir de la fecha de recibido del presente acuerdo, un cronograma estableciendo las fechas en las que se van a concluir la implementación de dichas recomendaciones que aún están en proceso de ejecución indicando además, el funcionario responsable de implementar lo indicado.
10. Sobre las recomendaciones en proceso de implementación d del estudio X-16-2008-04 "Estudio de control interno sobre encargados de cátedra " se le solicita al señor Rector don Luis Guillermo Carpio Malavassi, que le presente a este Consejo, con copia a la auditoría interna, en el plazo de dos meses calendario, vigentes a partir de la fecha de recibido del presente acuerdo, un cronograma estableciendo las fechas en las que se van a concluir la implementación de dichas recomendaciones que aún están en proceso de ejecución indicando además, el funcionario responsable de implementar lo indicado.
11. Sobre las recomendaciones en proceso de implementación c, d, e y g del estudio X-16-2009-02 "Estudio de control interno sobre la contratación de funcionarios de la UNED como profesores de inglés para el proyecto MEP-CONARE Costa Rica multilingüe " se le solicita al señor Rector don Luis Guillermo Carpio Malavassi, que le presente a este Consejo, con copia a la auditoría interna,, en el plazo de dos meses calendario, vigentes a partir de la fecha de recibido del presente acuerdo, un cronograma estableciendo las fechas en las que se van a concluir la implementación de dichas recomendaciones que aún están en proceso de ejecución indicando además, el funcionario responsable de implementar lo indicado.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe la visita de los señores Maryleana Méndez Jiménez, Presidenta de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), Oscar Benavidez, Director del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) y Rosemary Serrano, Asesor de la Sra. Méndez.

SE ACUERDA:

1. **Agradecer la visita de los señores Maryleana Méndez Jiménez, Presidenta de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), Oscar Benavidez, Director del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) y Rosemary Serrano, Asesor de SUTEL, por su visita al Consejo Universitario, y el planteamiento realizado sobre las oportunidades que puede tener el país, y en este caso la educación, para desarrollar proyectos en conjunto, con los fondos de FONATEL.**
2. **Conformar una Comisión integrada por la Sra. Cecilia Barrantes, Directora a.i. de Internacionalización, quien coordina, el Sr. Luis Fernando Fallas, representante de la Vicerrectoría Académica, la Sra. Velia Govaere, representante de la Vicerrectoría de Investigación y el Sr. Joaquín Jiménez, representante de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, con el fin de que realicen el primer contacto con la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), y de esta forma derivar otros subcontactos, para desarrollar proyectos conjuntos y de interés común. Se solicita a esta Comisión mantener informado permanentemente al Consejo Universitario, sobre las gestiones que se realicen.**

ACUERDO FIRME**amss**